

SALTA, 17 AGO 2017

Nº 361

Expediente N° 14.136/17

VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibieron seis (6) solicitudes de inscripción.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad.

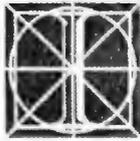
Que no se han realizado objeciones a las inscripciones presentadas por los aspirantes dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 22° del Reglamento citado anteriormente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


 ARTÍCULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.136/17

dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, de los siguientes postulantes:

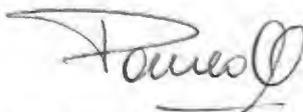
	DNI N°
1. Arq. Mariana Macarena ARZELAN HARO	33.970.982
2. Arq. María Belén PAZ COSTA	36.912.807
3. Arq. María Soledad ORCE SCHWARZ	24.875.587
4. Ing. Jeremías Josúe QUISPE	34.635.469
5. Arq. María del Milagro LAVIN FIGUEROA	14.304.233
6. Arq. Tania Verónica GONORAZKY de MONTALDI	25.069.461

SON : SEIS (6) POSTULANTES INSCRIPTOS.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, Departamento Docencia, cartelera y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  361 - D - 2017


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa